

FECHA: 04/05/2016

EXPEDIENTE Nº: 8878/2015

ID TÍTULO: 4315283

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Arte Sacro Cristiano: Historia, Teoría, Gestión por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Filosofía</li><li>• Antropología y Trabajo Social</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

Se recomienda explicitar en qué medida los referentes nacionales e internacionales han orientado la formulación del título propuesto.

### **CRITERIO 3. COMPETENCIAS**

Se recomienda revisar la formulación de la competencia general CG13 de modo que sea fácilmente comprensible y evaluable y de CG19 suprimiendo la segunda parte de su enunciado pues no hace referencia a la competencia en sí. Esta recomendación será objeto

de especial atención durante el seguimiento.

Se recomienda revisar las competencias específicas CE1, CE9 y CE19 para evitar los solapamientos que se producen entre ellas y sustituir el verbo “manejar” por otro más acorde con la definición de las competencias. Esta recomendación será objeto de especial atención durante el seguimiento.

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

En relación con la actividad AF3 Seminario se aclara que el seminario es “una actividad propedéutica de introducción general al máster”, por lo que las 20 horas de ese seminario no deberían constar en las Prácticas externas, ya que afecta a todo el máster. Se recomienda su revisión.

### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

Se especifica en la memoria que “la dedicación al título por parte del profesorado académico a Tiempo Parcial será de entre 8 y 10 horas/semana”. No obstante, en el cuadro del profesorado figura alguno de ellos con un número de horas inferior a 8 horas semanales. Se recomienda corregir estas contradicciones.

### **CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Se recomienda aportar datos sobre la disponibilidad de fondos bibliográficos relacionados con el ámbito temático del Máster, dada su especificidad. Los fondos a los que se hace mención - archivo y museo de la catedral de valencia, archivo y museo del real colegio del Corpus Christi, más conocido como “el patriarca”- no pertenecen a la universidad proponente. No se aportan evidencias de contar con la bibliografía necesaria y no hay un compromiso de ampliar los fondos bibliográficos en esta temática por parte de la biblioteca de la propia universidad. Se recomienda incluir un plan de dotación de bibliografía específica para el máster.

Madrid, a 04/05/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo